

fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

Igualmente deberán hacer constar que se comprometen, en su caso, a prestar el juramento a que se refiere el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964.

La presentación de instancias deberá hacerse en este Departamento o por cualquiera de los conductos que señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en cuyo caso se entenderá que han tenido entrada en el Registro general del mismo en la fecha en que fueron entregadas en los Centros a que se refiere dicho artículo.

Los solicitantes deberán satisfacer cien pesetas en metálico por derechos de formación de expediente y setenta y cinco, también en metálico, por derechos de examen. Estas cantidades podrán ser abonadas directamente en la Caja Unica y en la Habilitación del Departamento, respectivamente, o mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

A su instancia deberán acompañar el trabajo científico escrito expresamente para la oposición y la certificación acreditativa de la función docente o investigadora, de conformidad con lo dispuesto en la letra d) del artículo 58 de la Ley de 29 de julio de 1943 y Orden de 30 de septiembre de 1957.

3. Los aspirantes que obtengan cátedra dispondrán, de acuerdo con lo prevenido en el número séptimo de la Orden ministerial últimamente citada, de un plazo de treinta días, contados a partir de la propuesta de nombramiento, para aportar los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Madrid, 25 de enero de 1966.—El Director general de Enseñanza Universitaria, Juan Martínez Moreno

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública relación complementaria de admitidos al concurso-oposición a la cátedra de «Piano» del Conservatorio de Música de Málaga

En la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición a la cátedra de «Piano» del Conservatorio de Málaga, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de enero último, se ha comprobado de oficio la omisión de dos aspirantes que habían presentado solicitud en tiempo y forma reglamentarios, por lo que en rectificación de dicha omisión,

Esta Dirección General hace pública la siguiente relación complementaria de aspirantes admitidos al concurso-oposición arriba citado.

Minguez González, don Julio.
Ortega Barrando, don Isidro.

Madrid, 14 de febrero de 1966.—El Director general, Gratiano Nieto.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se rectifica la relación de admitidos al concurso-oposición a la cátedra de «Colorido» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Madrid, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero.

En la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición a la cátedra de «Colorido» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Madrid, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 del corriente, figura entre dichos admitidos el señor Molina García con el nombre de José, y a petición del interesado, por tratarse de un error de copia en su instancia,

Esta Dirección General hace pública la correspondiente rectificación para hacer constar que el nombre y apellidos del interesado son:

Molina García, don Jesús.

Madrid, 14 de febrero de 1966.—El Director general, Gratiano Nieto.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se publica relación de admitidos y excluidos a la oposición de una plaza de Médico interno de Oftalmología de la Facultad de Medicina de Valencia.

De conformidad con lo dispuesto en la norma séptima de la Orden de 6 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 27) por la que se convoca a oposición una plaza de Médico interno de Oftalmología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia,

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la citada oposición:

Admitido: Don Salvador García Gómez.
Excluido: Ninguno.

El opositor que resulte propuesto por el Tribunal presentará ante este Ministerio, dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos en la convocatoria, ya que en caso contrario no podría ser nombrado y quedarían anuladas sus actuaciones.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1966.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se publica la lista de admitidos y excluidos a la oposición a una plaza de Médico interno de Anatomía y Técnica Anatómica A de la Facultad de Medicina de Valencia

De conformidad con lo dispuesto en la norma séptima de la Orden de 6 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de diciembre) por la que se convoca a oposición una plaza de Médico interno de Anatomía y Técnica Anatómica A de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia,

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la citada oposición:

Admitido: Don Ernesto Molina Andréu.
Excluido: Ninguno.

El opositor que resulte propuesto por el Tribunal presentará ante este Ministerio, dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, ya que en caso contrario no podría ser nombrado y quedarían anuladas sus actuaciones.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1966.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se publica la lista de admitidos y excluidos a la oposición a una plaza de Médico interno de Terapéutica Física de la Facultad de Medicina de Valencia

De conformidad con lo dispuesto en la norma séptima de la Orden de 6 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de diciembre) por la que se convoca a oposición una plaza de Médico interno de Terapéutica Física de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia,

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la citada oposición:

Admitido: Don Francisco Díaz Sáenz.
Excluido: Ninguno.

El opositor que resulte propuesto por el Tribunal presentará ante este Ministerio, dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, ya que en caso contrario no podría ser nombrado y quedarían anuladas sus actuaciones.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de enero de 1966.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Filología románica» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.

Vacante la cátedra de «Filología románica» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia, esta Dirección general ha resuelto: